

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/1630 DE LA COMISIÓN
de 3 de noviembre de 2020

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 por lo que respecta a la compatibilidad electromagnética de los equipos industriales, científicos y médicos, los aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos, los equipos de iluminación y similares, los equipos multimedia y la aparamenta

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 13 de la Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, se presume que los equipos eléctricos que sean conformes con normas armonizadas o partes de estas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* son conformes con los requisitos esenciales establecidos en el anexo I de dicha Directiva a los que se apliquen dichas normas o partes de normas.
- (2) Mediante la Decisión de Ejecución C(2016) 7641 ⁽³⁾, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN), al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) y al Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI) que elaboraran y revisaran normas armonizadas de compatibilidad electromagnética en apoyo de la Directiva 2014/30/UE.
- (3) En respuesta a la solicitud formulada en la Decisión de Ejecución C(2016) 7641, el CEN y el Cenelec revisaron las normas armonizadas siguientes, cuyas referencias están publicadas en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽⁴⁾: EN 55011:2009, EN 55014-1:2006, EN 55015:2013 y EN 55032:2012. Esto dio lugar a la adopción, respectivamente, de las siguientes normas armonizadas y de sus modificaciones: EN 55011:2016, EN 55011:2016/A1:2017 y EN 55011:2016/A11:2020 para equipos industriales, científicos y médicos; EN 55014-1:2017 y EN 55014-1:2017/A11:2020 para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos; EN IEC 55015:2019 y EN IEC 55015:2019/A11:2020 para equipos de iluminación y similares; y EN 55032:2015 y EN 55032:2015/A11:20 para equipos multimedia.
- (4) En respuesta a la solicitud formulada en la Decisión de Ejecución C(2016) 7641, el CEN y el Cenelec modificaron la norma armonizada EN 62026-2:2013, cuya referencia está publicada en la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽⁵⁾. Esto dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 62026-2:2013/A1:2019.
- (5) La Comisión, junto con el CEN y el Cenelec, ha evaluado si dichas normas armonizadas cumplen lo solicitado en la Decisión de Ejecución C(2016) 7641.
- (6) Las normas armonizadas EN 55011:2016, modificada por EN 55011:2016/A1:2017 y EN 55011:2016/A11:2020, EN 55014-1:2017, modificada por EN 55014-1:2017/A11:2020, EN IEC 55015:2019, modificada por EN IEC 55015:2019/A11:2020, EN 55032:2015, modificada por EN 55032:2015/A11:2020, y EN 62026-2:2013, modificada por EN 62026-2:2013/A1:2019, cumplen los requisitos esenciales que pretenden cubrir y que se establecen en la Directiva 2014/30/UE. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas armonizadas, junto con las de cualquier norma que las modifique, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

⁽²⁾ Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (DO L 96 de 29.3.2014, p. 79).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución C(2016) 7641 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, relativa a una solicitud de normalización al Comité Europeo de Normalización, al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica y al Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones por lo que respecta a normas armonizadas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética.

⁽⁴⁾ DO C 246 de 13.7.2018, p. 1.

⁽⁵⁾ DO C 246 de 13.7.2018, p. 1.

- (7) En el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 de la Comisión ⁽⁶⁾ figuran las referencias de las normas armonizadas que confieren la presunción de conformidad con la Directiva 2014/30/UE. A fin de garantizar que las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE figuren en un solo acto, deben incluirse en ese anexo las referencias de dichas normas, junto con las de cualquier norma que las modifique.
- (8) Por consiguiente, es necesario retirar de la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea* las referencias de las siguientes normas armonizadas, junto con las de cualquier norma que las modifique o corrija: EN 55011:2009, modificada por EN 55011:2009/A1:2010, EN 55014-1:2006, modificada por EN 55014-1:2006/A1:2009 y EN 55014-1:2006/A2:2011, EN 55015:2013, EN 55032:2012, corregida por EN 55032:2012/AC:2013, y EN 62026-2:2013.
- (9) En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 figuran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE que se retiran de la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Procede, por tanto, incluir esas referencias, junto con las de cualquier norma que las modifique o corrija, en dicho anexo.
- (10) Con el fin de dar a los fabricantes tiempo suficiente para prepararse para la aplicación de las normas armonizadas EN 55011:2016, modificada por EN 55011:2016/A1:2017 y EN 55011:2016/A11:2020, EN 55014-1:2017, modificada por EN 55014-1:2017/A11:2020, EN IEC 55015:2019, modificada por EN IEC 55015:2019/A11:2020, EN 55032:2015, modificada por EN 55032:2015/A11:2020, y EN 62026-2:2013, modificada por EN 62026-2:2013/A1:2019, es necesario aplazar la retirada de las referencias de las siguientes normas armonizadas, junto con las de cualquier norma que las modifique o corrija: EN 55011:2009, modificada por EN 55011:2009/A1:2010, EN 55014-1:2006, modificada por EN 55014-1:2006/A1:2009 y EN 55014-1:2006/A2:2011, EN 55015:2013, EN 55032:2012, corregida por EN 55032:2012/AC:2013, y EN 62026-2:2013.
- (11) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 en consecuencia.
- (12) La conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 se modifica de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

Artículo 2

El anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 se modifica de conformidad con el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 3 de noviembre de 2020.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽⁶⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 de la Comisión, de 5 de agosto de 2019, relativa a las normas armonizadas aplicables a la compatibilidad electromagnética elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 206 de 6.8.2019, p. 27).

ANEXO I

En el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 se añaden las entradas siguientes:

N.º	Referencia de la norma
«10.	EN 55011:2016 Equipos industriales, científicos y médicos. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medición EN 55011:2016/A1:2017 EN 55011:2016/A11:2020
11.	EN 55014-1:2017 Compatibilidad electromagnética. Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos. Parte 1: Emisión EN 55014-1:2017/A11:2020
12.	EN IEC 55015:2019 Límites y métodos de medida de las características relativas a las perturbaciones radioeléctricas de los equipos de iluminación y similares EN IEC 55015:2019/A11:2020
13.	EN 55032:2015 Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de emisión EN 55032:2015/A11:2020
14.	EN 62026-2:2013 Aparata de baja tensión. Interfaces para dispositivos controladores (CDIs). Parte 2: Interfaz del sensor/actuador (AS-i) EN 62026-2:2013/A1:2019».

ANEXO II

En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1326 se añaden las entradas siguientes:

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
«7.	EN 55011:2009 Equipos industriales, científicos y médicos. Características de las perturbaciones radioeléctricas. Límites y métodos de medición EN 55011:2009/A1:2010	4 de mayo de 2022
8.	EN 55014-1:2006 Compatibilidad electromagnética. Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos. Parte 1: Emisión EN 55014-1:2006/A1:2009 EN 55014-1:2006/A2:2011	4 de mayo de 2022
9.	EN 55015:2013 Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares	4 de mayo de 2022
10.	EN 55032:2012 Compatibilidad electromagnética de equipos multimedia. Requisitos de emisión EN 55032:2012/AC:2013	4 de mayo de 2022
11.	EN 62026-2:2013 Aparatura de baja tensión. Interfaces para dispositivos controladores (CDIs). Parte 2: Interfaz del sensor/actuador (AS-i)	4 de mayo de 2022».